

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SEIS.

La Ciudad con la proposizion de D.º Cav.º Comisario: Acondo  
que desde mañana Domingo se renda á cargo de quantos la refe  
xica libre, comienco por ahora esta providencia; Delag.º se para  
Testimonio á la tona D.º Pral del Rentas Provinciales, para q.  
le conste, disponga el oficio correspondiente y demás q. le parez  
ca conveniente.

Testim.º del repado / D.º de este testimonio dado y firmado por D.º Antonio  
de Vicensilio. D.º de V.º. y á cuyo cargo corre por ahora el despacho  
de las cuentas de la rubrica de la J.º de Comercio por  
la indisposizion de Alonso Serrano. En el que consta que orac  
tionado el repartimiento de Vicensilio y para correspond.  
al presente año, ha tocado á esta Ciudad la cantidad de treinta  
y nueve mill, ciento quarenta y tres y tres mrs. que se  
han de sacar en los plazos de Mayo y Agosto; con lo q.  
mas que contiene, del qual se entere á este Ayuntamiento;  
Habiendolo oido. Acordó pare á la Junta Propia y An  
vitug.º y rextificado referido, para que le conste y disponga  
el pago de esta cantidad; á cuyo fin se lleve testimonio de esta  
resolucion.

Mem.º del doctor de  
Niños de la doctrina  
su jubilacion, para  
para nombrar. D.º de este Memorial de D.º Ines Urriano de No y Rec.  
tor del Colegio de Niños de Luenfona de la Doctrina de esta